

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Boletín Judicial

de Folio: 002637



**CIRCULAR 21/2023**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones IX, XIX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, a solicitud del **Magistrado Rafael Brito Miranda**, Titular de la Ponencia Siete de la Tercera Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, y encargado de la Ponencia Tres de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con Residencia en Cuautla, Morelos, **se le autoriza permiso con goce de sueldo del veintiséis al veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés**; lo anterior por los motivos expuestos en su petición.

En consecuencia, se designa al **Magistrado Manuel Díaz Carbajal**, Titular de la Ponencia Diecisiete de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con sede en Cuautla, Morelos, quien se propuso voluntariamente para cubrir por dicho periodo la Ponencia Siete de la Tercera Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, y a la **Magistrada Guillermina Jiménez Serafín** Titular de la Ponencia Quince de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, quien se propuso voluntariamente para cubrir por dicho periodo la Ponencia Tres de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con Residencia en Cuautla, Morelos, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así lo aprobó por mayoría de votos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Luis Jorge Gamboa Olea**; ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.**  
AEEA" bhh

